



Ayuntamiento de
Manzanares

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE



Agenda21
foroc Ciudadano
Manzanares

PLAN DE ACCIÓN

Agenda 21 Local

Manzanares

2010-2014

Índice

1.- Introducción	1
2.-Antecedentes	2
3.-Plan de Acción Local	5
3.1. Línea Estratégica 1. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	10
Programa 1.1. GESTIÓN DEL AGUA	10
Acción 1.1.1. Mejora de la red de abastecimiento de agua municipal	12
Acción 1.1.2. Control y mejora de los vertidos industriales	13
Acción 1.1.3. Realización campañas de sensibilización sobre el ahorro de agua	14
Acción 1.1.4. Promoción de métodos de ahorro y reutilización del agua en nuevas construcciones	15
Acción 1.1.5. Racionalización en los consumos de agua municipales	16
Programa 1.2. GESTIÓN DE RESIDUOS	17
Acción 1.2.1. Mejora de la gestión de los residuos asimilables a los urbanos generados por las empresas del Polígono Industrial	18
Acción 1.2.2. Mejora y difusión del servicio del Punto Limpio Municipal	20
Acción 1.2.3. Control y eliminación de vertidos de residuos incontrolados	22
Acción 1.2.4. Desarrollo de un programa de gestión de residuos en dependencias municipales	23
Programa 1.3. RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS NATURALES	25
Acción 1.3.1. Cooperación para la conservación de la Alameda de Siles	26
Acción 1.3.2. Promoción del Parque del Polígono	27
Programa 1.4. GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA	28
Acción 1.4.1. Realización de un Programa de eficiencia energética en dependencias municipales	29
Acción 1.4.2. Promoción municipal del uso de energías renovables	31
Acción 1.4.3. Realización de un programa de eficiencia del alumbrado público	32
Programa 1.5. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA NATURALEZA	33
Acción 1.5.1. Protección de la biodiversidad local	34
Acción 1.5.2. Adopción de medidas para contrarrestar el aumento de la desertización en Manzanares	35

3.2. Línea Estratégica 2. BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA	36
Programa 2.1. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD MUNICIPAL	36
Acción 2.1.1. Mejora de la accesibilidad en el municipio	37
Acción 2.1.2. Mejora de la movilidad en el municipio	38
Programa 2.2. POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA	39
Acción 2.2.1. Diversificación de la oferta cultural dirigida a la población infantil y juvenil	40
Acción 2.2.2. Puesta en marcha de actividades medioambientales dirigidas a escolares y vecinos de Manzanares	41
Programa 2.3. PROMOCIÓN DEL TURISMO LOCAL	42
Acción 2.3.1. Mayor promoción del turismo dentro del término municipal	43
Programa 2.4. CONSERVACIÓN Y DESARROLLO HUMANO	45
Acción 2.4.1. Catalogación de todos los lugares e inmuebles de Manzanares por su interés histórico, artístico o natural	46
Acción 2.4.2. Mejora de la Estación de Autobuses y aprovechamiento de todas sus dependencias	47
Acción 2.4.3. Aumento de las zonas verdes de Manzanares	48
Programa 2.5. PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS	49
Acción 2.5.1. Mejora de las infraestructuras de CAREA	50
Acción 2.5.2. Fomento la adopción de animales abandonados y la colaboración ciudadana	51
Acción 2.5.3. Medidas contra el abandono de animales domésticos	52
Acción 2.5.4. Aprovechamiento de los animales abandonados para colaborar con terapias en personas	53
3.3. Línea Estratégica 3. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO	54
Programa 3.1. DESARROLLO DE PAUTAS DE ACTUACIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLES	54
Acción 3.1.1. Aprobación de pautas de actuación relacionadas con el desarrollo sostenible entre las distintas concejalías	55
Acción 3.1.2. Modificación del los pliegos de condiciones para la contratación de bienes y servicios municipales incluyendo criterios de sostenibilidad	56
Acción 3.1.3. Implantación de un sistema de información ambiental y sostenibilidad local	58
4.- Anexos	59

1.- Introducción

El compromiso del Ayuntamiento de Manzanares con el Desarrollo Sostenible comienza el 22 de febrero de 2005 con la aprobación en Pleno por unanimidad de la adhesión a la “Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla – La Mancha” conforme al Documento Marco de “Municipio Sostenible” que incluye la adhesión a la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg) y la asunción de los Compromisos de Aalborg+10.

Posteriormente y a través del Convenio entre la Excma. Diputación de Ciudad Real y el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, comienzan los trabajos para implantar la Agenda 21 Local en Manzanares realizándose la Auditoría de Sostenibilidad finalizada en septiembre de 2008.

Paralelamente a la fase de diagnóstico y conscientes de la importancia de la participación ciudadana en el desarrollo de la Agenda 21 Local, el 30 de junio de 2008 se celebra la primera asamblea del Foro Ciudadano. A partir de este momento y durante las reuniones celebradas, la ciudadanía ha trabajado en el desarrollo del presente Plan de Acción Local (PAL), adaptando, ampliando, eliminando o modificando las propuestas realizadas por la empresa consultora a las necesidades reales observadas por el “habitante” de Manzanares. Este trabajo culmina con la presentación del borrador del Plan de Acción Local, que será elevado al Consejo Local de Sostenibilidad, cuyo reglamento quedó aprobado en la sesión de 30 de junio de 2009 y publicado en el BOP nº 84 de 15 de julio de 2009.

2.- Antecedentes

El Plan de Acción constituye un punto de inflexión en el proceso de la Agenda 21 Local, en el que se pasa de una fase de diagnóstico a una fase activa mediante la definición de actuaciones concretas.

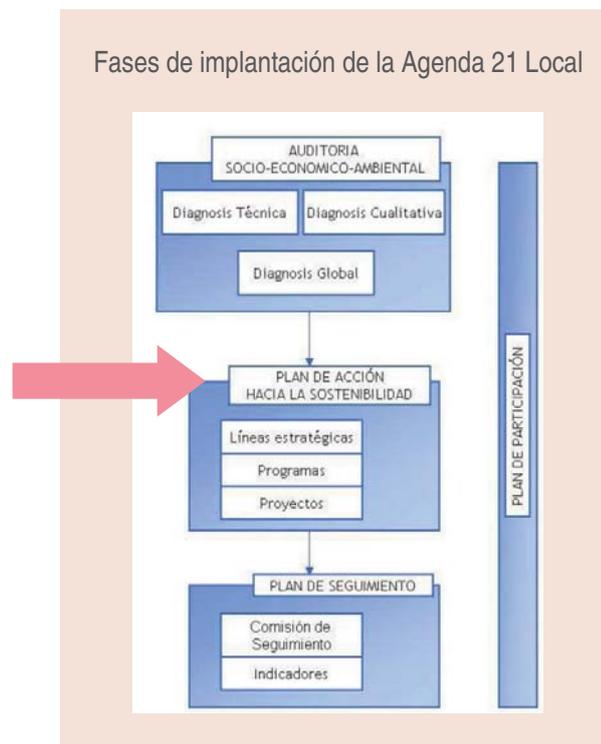
Ahora bien ¿qué es la Agenda 21 Local? ¿qué objetivos persigue? ¿cuál es su metodología? ¿cómo se pone en marcha?

En pocas palabras, la **Agenda 21 Local** es un proyecto que promueve el Ayuntamiento con el objetivo de conseguir el desarrollo sostenible de nuestro pueblo y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. No es algo nuevo ni tampoco único de Manzanares, ya que surge en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en el año 1992, en donde se plantea como la herramienta para conseguir la sostenibilidad local y por ende, global, en donde la participación de los ciudadanos es imprescindible.

La Agenda 21 Local abarca aspectos económicos, medioambientales y sociales que van desde desarrollo económico, turismo, sanidad, cultura, justicia social hasta ruidos, uso de la energía, contaminación, urbanismo, participación ciudadana, etc y su duración no está limitada ya que es un proceso continuo y dinámico.



La implantación de Agenda 21 en Manzanares se ha realizado siguiendo un método deductivo, que parte de un análisis detallado de la realidad municipal, mediante la elaboración de un diagnóstico o auditoría, a partir del cual se definen las carencias del municipio que quedan recogidas en el Plan de Acción Local.



En la elaboración de la auditoría de sostenibilidad se identifica por un lado, la Diagnósis Técnica y por otro, la Diagnósis Cualitativa.

En la primera fase, esto es, la **Diagnósis Técnica**, se lleva a cabo un estudio en profundidad de la localidad que pretende caracterizar la situación ambiental, socioeconómica y organizativa desde una perspectiva objetiva y cuantitativa. Este trabajo fue desarrollado por los técnicos de la empresa consultora contratada por la Excm. Diputación de Ciudad Real mediante la recopilación de información y trabajo de campo.

Para completar esta visión objetiva, se realiza la **Diagnosís Cualitativa**, que permite abordar el estudio del municipio desde una perspectiva subjetiva y cualitativa, considerando la opinión de los ciudadanos. Para ello se llevaron a cabo encuestas a la población, a pie de calle, y entrevistas con técnicos y representantes municipales.

Finalmente todo se confronta en el **Diagnóstico Global**, que es el resultado del análisis clínico de Manzanares, sus debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas. A partir de esta información se elabora un borrador del Plan de Acción Local, que no es más que el conjunto de propuestas y proyectos con los que se pretende mejorar la vida en Manzanares. Para su aprobación definitiva en Pleno, se eleva previamente al **Consejo Local de Sostenibilidad**, donde se valoran y priorizan las diferentes propuestas. En la composición del Consejo participan representantes de todos los grupos políticos y del Foro Ciudadano.

Una vez aprobado el **Plan de Acción Local** éste debe ponerse en marcha, es decir, deben ejecutarse las acciones aprobadas en el periodo establecido, que en nuestro municipio se plantea para 4 años (2010-2014). Importante destacar que estas propuestas no son vinculantes para el Ayuntamiento, aunque se tendrán en cuenta.

Paralelamente a la puesta en marcha del Plan de Acción, se pone en funcionamiento un **Plan de Seguimiento**, con el objeto de comprobar los resultados conseguidos y las propuestas de mejora. Para ello, el Consejo de Sostenibilidad, analizará la información aportada por los indicadores, que no son más, que el instrumento para “medir” la consecución de los objetivos.

En todo este proceso la **participación ciudadana** tiene un papel destacado, desde las encuestas pasando por la elaboración de propuestas, hasta el seguimiento de las mismas.

3.- Plan de Acción Local

La estructura del Plan de Acción se define, en primer lugar y como grandes ejes básicos de actuación, las Líneas Estratégicas, que indican las cuestiones globales que deben abordarse. Partiendo de estas Líneas Estratégicas, se definen distintos Programas de Actuación que se acercan a aspectos más específicos. Finalmente, y con la idea de hacer operativos estos Programas, se definen las Acciones concretas a ejecutar. Para cada Acción, se detallarán los siguientes aspectos:

- a. Nombre de la acción
- b. Justificación
- c. Objetivos
- d. Descripción
- e. Entidades implicadas
- f. Prioridad
- g. Plazo de ejecución
- h. Fuente de financiación
- i. Coste estimado
- j. Indicadores
- k. Información relacionada

El concepto de cada uno de los puntos empleados en la caracterización de las acciones se detalla a continuación.

- a. Nombre de la acción: Título de la acción o proyecto.
- b. Justificación: Detalle y concreción de los motivos por los que se propone la realización de la acción o proyecto determinado.
- c. Objetivos: Metas y objetivos a conseguir con la realización de la acción.

- d. Descripción: Definición y caracterización básica de la acción a través de una serie de propuestas.
- e. Entidades implicadas: Organismos o entidades implicadas en la ejecución o implantación de la acción.
- f. Prioridad: Indica si la acción propuesta es prioritaria por presentar una importancia relevante, ya sea porque incide sobre un aspecto clave, su implementación se considera urgente o su realización tendrá múltiples efectos positivos. Puede ser Alta, Media o Baja.
- g. Plazo de ejecución: Periodo máximo de tiempo en que se tendría que haber realizado o implantado el proyecto o actuación. Puede ser Corto (0-1 año), Medio (1-3 años), Largo (3 a 4 años).
- h. Fuente de financiación: Identifica las entidades implicadas o que pueden estar implicadas en la financiación económica de la acción.
- i. Coste estimado: Expone el coste estimado para ejecutar o implantar la acción mediante la identificación de tres subniveles: Alto, Medio y Bajo. No se indica valores económicos a la espera de una mayor concreción una vez se apruebe definitivamente el Plan de Acción Local.
- j. Indicadores: Indicador o indicadores del Sistema de Indicadores de Sostenibilidad adaptados al municipio que se relacionan directa o indirectamente con la acción o proyecto. Se completarán con los indicadores de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha.
- k. Información relacionada: Documentación e información aclaratoria relacionada con la acción o proyecto propuesto.

Las líneas, programas y acciones del Plan de Acción son las siguientes:

LÍNEA	PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
LÍNEA 1. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Programa 1.1. GESTIÓN DEL AGUA	<ul style="list-style-type: none"> ● Acción 1.1.1. Mejora de la red de abastecimiento de agua municipal ● Acción 1.1.2. Control y mejora de los vertidos industriales ● Acción 1.1.3. Realización de campañas de sensibilización sobre el ahorro de agua ● Acción 1.1.4. Promoción de métodos de ahorro y reutilización del agua en nuevas construcciones ● Acción 1.1.5. Racionalización en los consumos de agua municipales
	Programa 1.2. GESTIÓN DE RESIDUOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Acción 1.2.1. Mejora de la gestión de los residuos asimilables a los urbanos generados por las empresas del Polígono Industrial ● Acción 1.2.2. Mejora y difusión del servicio del Punto Limpio Municipal ● Acción 1.2.3. Control y eliminación de vertidos de residuos incontrolados ● Acción 1.2.4. Desarrollo de un programa de gestión de residuos en dependencias municipales
	Programa 1.3. RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS NATURALES	<ul style="list-style-type: none"> ● Acción 1.3.1. Cooperación para la conservación de la Alameda de Siles ● Acción 1.3.2. Promoción del Parque del Polígono
	Programa 1.4. GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA	<ul style="list-style-type: none"> ● Acción 1.4.1. Realización de un Programa de eficiencia energética en dependencias municipales ● Acción 1.4.2. Promoción municipal del uso de energías renovables ● Acción 1.4.3. Realización de un programa de eficiencia del alumbrado público

LÍNEA	PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
LÍNEA 1. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Programa 1.5. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA NATURALEZA	<ul style="list-style-type: none"> • Acción 1.5.1. Protección de la biodiversidad local • Acción 1.5.2. Adopción de medidas para contrarrestar el aumento de la desertización en Manzanares
LÍNEA 2. BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA	Programa 2.1. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD MUNICIPAL	<ul style="list-style-type: none"> • Acción 2.1.1. Mejora de la accesibilidad en el municipio • Acción 2.1.2. Mejora de la movilidad en el municipio
	Programa 2.2. POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA	<ul style="list-style-type: none"> • Acción 2.2.1. Diversificación de la oferta cultural dirigida a la población infantil y juvenil • Acción 2.2.2. Puesta en marcha de actividades medioambientales dirigida a escolares y vecinos de Manzanares
	Programa 2.3. PROMOCIÓN DEL TURISMO LOCAL	<ul style="list-style-type: none"> • Acción 2.3.1. Mayor promoción del turismo dentro del término municipal

LÍNEA	PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	ACCIONES
LÍNEA 2. BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA	Programa 2.4. CONSERVACIÓN Y DESARROLLO HUMANO	<ul style="list-style-type: none"> Acción 2.4.1. Catalogación de todos los lugares e inmuebles de Manzanares por su interés histórico, artístico o natural Acción 2.4.2. Mejora de la Estación de Autobuses y aprovechamiento de todas sus dependencias Acción 2.4.3. Aumento de las zonas verdes de Manzanares
	Programa 2.5. PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS	<ul style="list-style-type: none"> Acción 2.5.1. Mejora de las infraestructuras de CAREA Acción 2.5.2. Fomento de la adopción de animales abandonados y la colaboración ciudadana Acción 2.5.3. Medidas contra el abandono de animales domésticos Acción 2.5.4. Aprovechamiento de los animales abandonados para colaborar con terapias en personas
LÍNEA 3. GESTIÓN SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO	Programa 3.1. DESARROLLO DE PAUTAS DE ACTUACIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLES	<ul style="list-style-type: none"> Acción 3.1.1. Aprobación de pautas de actuación relacionadas con el desarrollo sostenible entre las distintas concejalías Acción 3.1.2. Modificación del los pliegos de condiciones para la contratación de bienes y servicios municipales incluyendo criterios de sostenibilidad Acción 3.1.3. Implantación de un sistema de información ambiental y sostenibilidad local

3.1. Línea Estratégica 1

GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES



Programa 1.1. GESTIÓN DEL AGUA

La importancia del agua para la vida no por conocida, debe dejar de ser recordada en todo momento; más aún viviendo donde vivimos, una zona de pocas precipitaciones que seguramente se verán reducidas debidas al famoso y evidente cambio climático. Ningún desarrollo ni avance para Manzanares o en cualquier otro lugar es concebible si falta el agua o su calidad no es buena.

En Manzanares dependemos de un gran embalse natural como es el Acuífero 23 que nos salva temporalmente en los períodos prolongados de sequía, sin embargo, su sobreexplotación, nos obliga a mantener continuamente una política de ahorro. Por ello, si bien el principal sector consumidor de agua es el agrícola, donde nosotros desde aquí podemos influir es en el urbano.

El crecimiento de nuestro nivel de vida y nuevas costumbres han aumentado notablemente el consumo de agua de los habitantes de Manzanares, proliferando además las piscinas en urbanizaciones y viviendas particulares. Entretanto, pese a haber sufrido frecuentes períodos de sequía, mientras por el grifo sigue saliendo agua, a un precio tan económico, nos parece tener asegurado su suministro y entendemos que pagándola, pese a ser un bien común y de incalculable valor, podemos consumirla ilimitadamente.

Por otro lado las noticias que tenemos sobre las pérdidas que se producen en la distribución de agua, obligan seguir adoptando medidas contundentes para solucionarlas.

ACCIONES
Acción 1.1.1. Mejora de la red de abastecimiento de agua municipal
Acción 1.1.2. Control y mejora de los vertidos industriales
Acción 1.1.3. Realización campañas de sensibilización sobre el ahorro de agua
Acción 1.1.4. Fomentar métodos de ahorro y reutilización del agua en nuevas construcciones
Acción 1.1.5. Racionalización de los riegos municipales

Acción 1.1.1. Mejora de la red de abastecimiento de agua municipal

<p>✓ Justificación</p> <p>El Ayuntamiento de Manzanares trabaja desde hace años en la sustitución de la red de abastecimiento municipal por tuberías más eficientes garantizando una reducción en las pérdidas de agua potable. Esta medida tiene unos resultados directos en el ahorro de agua, por lo que se considera necesario seguir trabajando en esta línea.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la eficiencia en el sistema de abastecimiento de agua municipal. • Reducir las pérdidas de agua potable en la red de distribución de agua potable. 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sustitución progresiva de la red de abastecimiento municipal por tuberías más eficientes. 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Media</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Largo</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. de Manzanares</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Alto</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Volumen de agua ahorrado en relación a los metros lineales de tubería sustituida • Metros lineales de tubería sustituida en relación al total • Cantidad anual de agua potable suministrada por el sistema de abastecimiento municipal a la red de distribución en relación a la población local (Indicador 28 – FEMP) 		

Acción 1.1.2. Control y mejora de los vertidos industriales

<p>✓ Justificación</p> <p>Es patente que sector industrial tiene un papel destacado en el desarrollo económico de Manzanares. Este desarrollo debe ser compatible con el respeto al medio ambiente y por ello es necesario mitigar los posibles impactos negativos que pueden derivarse de la actividad empresarial.</p> <p>Concretamente el vertido de aguas residuales, por su incidencia en el estado de la red de saneamiento, en el funcionamiento de la depuradora municipal y en la calidad de las aguas vertidas, es uno de los aspectos que el Ayuntamiento de Manzanares ha regulado a través del Reglamento municipal de vertidos y uso de acometidas de la red de alcantarillado. Recientemente con la modificación del mencionado Reglamento, el Ayuntamiento se replantea nuevamente estos objetivos y exige a todas las empresas potencialmente contaminantes a cumplir con la legislación.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad de las aguas residuales vertidas a la red de alcantarillado municipal evitando la contaminación. • Garantizar el cumplimiento de la normativa municipal vigente en materia de vertidos. 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <p>Control y vigilancia de la normativa vigente.</p>		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares Empresa concesionaria depuración Empresas contaminantes</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Media</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Medio</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. de Manzanares Empresas afectadas</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Alto</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas que cumplen con el Reglamento municipal de vertidos y uso de acometidas de la red de alcantarillado con respecto al total de empresa afectadas. • Proporción de aguas residuales que es objeto de tratamiento antes de su devolución al ciclo natural, bien por sistemas públicos de tratamiento bien por sistemas privados (Indicador 30- FEMP) 		

Acción 1.1.3. Realización de campañas de sensibilización sobre el ahorro de agua

<p>✓ Justificación</p> <p>El Ayuntamiento de Manzanares desarrolla acciones encaminadas a reducir el consumo de agua, como por ejemplo, la mejora y renovación progresiva de la red de abastecimiento de agua, plantación de especies vegetales con bajos requerimientos hídricos, la revisión periódica de la tarifa fiscal del suministro de agua, etc. Sin embargo no se han desarrollado campañas de sensibilización cuyo destinatario sea el ciudadano de a pie con el objeto de fomentar actitudes responsables en el consumo del agua.</p> <p>De las diferentes medidas que pueden adoptarse para conseguir reducir el consumo de agua, la realización de campañas surge como una herramienta eficaz para concienciar a los ciudadanos de la importancia de su ahorro.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informar a los ciudadanos sobre prácticas ambientales correctas en el uso del agua • Sensibilizar la población sobre la importancia de un consumo sostenible del agua • Generalizar el uso de tecnologías ahorradoras de agua • Reducir el volumen de agua consumida 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las campañas • Distribución de equipos ahorradores e información de buenas prácticas • Visitas a la estación potabilizadora y depuradora para conocer el ciclo del agua 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Medio-Corto</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. de Manzanares JCCM Empresas colaboradoras</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Bajo</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades realizadas para estimular la reducción en el consumo de agua • Cantidad anual de agua potable suministrada por el sistema de abastecimiento municipal a la red de distribución en relación a la población local (Indicador 28 –FEMP) 		

Acción 1.1.4. Promoción de métodos de ahorro y reutilización del agua en nuevas construcciones

<p>✓ Justificación</p> <p>La instalación de medidas de ahorro del agua se enfrenta muchas veces a instalaciones antiguas que dificultan, incluso a quien quiere desarrollarlas, su puesta en práctica. Por ello es imprescindible que toda nueva construcción que se autorice cuente con las más recientes medidas de ahorro en cuanto al agua se refiere. De igual manera ocurre en la construcción de nuevas calles o barrios con respecto a medidas de reutilización del agua que puedan aprovechar el agua de lluvia, evitando que ésta se mezcle con las aguas residuales y quedando así disponible, entre otras cosas para su reutilización en riegos.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generalizar el uso de tecnologías ahorradoras de agua en nuevos edificios, calles, etc. • Reducir el volumen de agua consumida • Reducir el volumen de agua que se envía a la depurada 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de la obligación en el uso de medidas de ahorro de agua en los hogares de nueva construcción mediante ordenanza municipal • Publicación de ayudas directas o descuentos en el precio de las licencias para facilitar la implantación de estas medidas 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares Constructores</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Largo</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. de Manzanares</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Medio</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de viviendas nuevas con medidas ahorradoras de agua instaladas • Metros lineales de tubería para la reutilización agua de lluvia instaladas 		
<p>✓ Información relacionada: Anexo 1.1.4.</p>		

Acción 1.1.5. Racionalización en los consumos de agua municipales

<p>✓ Justificación</p> <p>El Ayuntamiento es uno de los principales consumidores de agua en el municipio asociado a los distintos servicios que ofrece al ciudadano (limpieza viaria, mantenimiento de parques y jardines, consumos de los centro educativos, dependencias municipales, etc)</p> <p>Aunque se han realizado esfuerzos en el establecimiento de medidas ahorradores de agua en parques y jardines, servicios municipales, etc, estas medidas no han sido generalizadas en todo el ámbito de actuación municipal.</p> <p>Es por tanto necesario conocer el consumo de agua que se produce e implantar medidas que ayuden a reducirlo. De esta manera también se cumplirá la obligación que tiene nuestro Ayuntamiento de dar ejemplo en las medidas que propone.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer una política de ahorro de agua efectiva. • Reducir el consumo asociado a la actividad municipal. • Reducir el gasto económico municipal asociado al consumo de agua 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de auditorías para determinar los consumos de agua municipal. • Establecimiento de medidas ahorradoras de agua (sustitución de sistemas de riego, adaptación de horarios, implantación de automatismos, etc) • Elaboración de normas o procedimientos de riegos públicos. 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Medio</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. de Manzanares</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Medio</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de normas o procedimientos de riegos públicos • Número de elementos/sistemas/medidas implantadas 		
<p>✓ Información relacionada: Anexo 1.1.5.</p>		



Programa 1.2. GESTIÓN DE RESIDUOS

Al igual que respecto al agua, el aumento del nivel de vida y la adopción de nuevas costumbres nos convierten en fabricantes continuos y crecientes de todo tipo de residuos. Según el Plan de Según indica el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha 2009-2019, generamos unos 490 kg por habitante y año, lo que equivale a un ratio de 1.34 kg por habitante y día. En Manzanares esto supone aproximadamente unas 24 Tm de basura al día, una cantidad nada desdeñable.

Si bien Manzanares dispone de un punto limpio y una extendida red de contenedores para reciclaje, el problema de los residuos debe ser atajado en su inicio, entendiendo que el reciclado es un mal menor y que se han de fomentar las campañas para educar al ciudadano en evitar embalajes y envases de corto uso y larga vida, en reducir su uso y en su reutilización cuando sea posible.

En cualquier caso se debe seguir acercando los puntos de recogida y reciclaje al ciudadano así como ampliar la variedad de residuos urbanos que se pueden recoger, informando de todo ello lo máximo posible. De la misma manera se debe perseguir y evitar los comportamientos que ensucian y contaminan nuestro término municipal ya sea con basuras o escombros de cualquier tipo.

ACCIONES
Acción 1.2.1. Mejora de la gestión de los residuos asimilables a los urbanos generados por las empresas del Polígono Industrial
Acción 1.2.2. Mejora y difusión del servicio del Punto Limpio Municipal
Acción 1.2.3. Control y eliminación de vertidos de residuos incontrolados
Acción 1.2.4. Desarrollo de un programa de gestión de residuos en dependencias municipales

Acción 1.2.1. Mejora de la gestión de los residuos asimilables a los urbanos generados por las empresas del Polígono Industrial

✓ Justificación

En el Polígono Industrial de Manzanares hay implantadas un importante número de empresas y como consecuencia de la actividad que desarrollan se generan gran cantidad de residuos, tanto peligrosos como no peligrosos.

En el caso de los residuos peligrosos, es obligación del productor de los mismos, llevar a cabo una adecuada gestión cumpliendo los requisitos establecidos en la legislación de referencia.

Para los residuos no peligrosos, la ley básica de residuos especifica que, cuando se trate de residuos urbanos distintos a los generados en domicilios particulares, las Entidades Locales competentes, por motivos justificados (dificultad en su recogida, transporte, etc), podrán obligar a los poseedores a gestionarlos por sí mismos.

De este modo, el Ayuntamiento de Manzanares ha optado por facilitar la gestión de los residuos asimilables a urbanos (cartón, plástico, fracción resto) a las empresas instaladas en el Polígono Industrial, recogiendo estos residuos. Sin embargo y aún cuando se están instalando contenedores soterrados, se observa una deficiencia en cuanto al número de contenedores amarillos y azules necesarios para llevar a cabo una adecuada gestión de envases y de papel y cartón respectivamente, ya que los residuos orgánicos son los que se generan en menor medida.

✓ Objetivos

- Facilitar y mejorar la gestión de residuos asimilables a los urbanos generados por las industrias de Manzanares, según sus necesidades.
- Sensibilizar al sector industrial de las consecuencias derivadas de una incorrecta gestión de los residuos que generan.

✓ Descripción de las actividades (propuestas)

- Realización de encuestas para conocer si la cantidad y tipo de residuos asimilables a urbanos se ajustan al número de contenedores distribuidos en el polígono.
- Distribuir, si así se detecta, los contenedores de papel, orgánico y cartón de una forma más eficiente y en su caso, aumentar el número de ellos.
- Informar e implicar en la gestión correcta de los residuos a los empresarios de Manzanares.

✓ Entidades implicadas

Ayto. de Manzanares
Empresas del Polígono

✓ Prioridad

Alta

✓ Plazo

Medio

✓ Fuente financiación Ayto. de Manzanares	✓ Coste estimado Medio
✓ Indicadores <ul style="list-style-type: none">• Ratio de contenedores por empresa instalada en el polígono• Grado de satisfacción del empresario en relación al sistema de recogida de residuos en el polígono• Cantidad anual total de residuos urbanos generados en el municipio por la actividad industrial (Indicador 37 – FEMP)	

Acción 1.2.2. Mejora y difusión del servicio del Punto Limpio Municipal

✓ Justificación

El Punto Limpio de Manzanares es una instalación municipal, cerrada y vigilada, en la que los ciudadanos pueden depositar aquellos residuos procedentes de los hogares que no se recogen en los contenedores urbanos de recogida selectiva.

En el Punto Limpio se recogen determinados residuos urbanos de carácter especial como electrodomésticos, aceite vegetal, muebles y enseres, etc. Actualmente se ha ampliado el listado de residuos admisibles y el horario de apertura dando respuesta a las demandas de la población. Sin embargo, a pesar de las mejoras implantadas en el Punto Limpio, para proporcionar una buena atención al ciudadano, es conveniente asegurar la formación del personal capacitándolos para el desarrollo adecuado de sus funciones. Asimismo para dar a conocer los horarios, residuos admisibles, etc es fundamental la promoción del servicio que se ofrece en el Punto Limpio.

Como servicio complementario al ofrecido en el Punto Limpio y para facilitar al ciudadano la posibilidad de gestionar adecuadamente los residuos especiales sin tener que desplazarse varios kilómetros hasta el Punto Limpio, se propone el establecimiento de “ecopuntos”, esto es, contenedores para algunos de los residuos especiales tal y como actualmente se realiza actualmente con pilas y teléfonos móviles.

✓ Objetivos

- Mejorar el servicio que desde el Punto Limpio Municipal se ofrece al ciudadano.
- Garantizar y facilitar una adecuada gestión de los residuos domiciliarios especiales.
- Promocionar la utilización del Punto Limpio y del servicio de ecopuntos.

✓ Descripción de las actividades (propuestas)

- Realización de cursos de formación básica para los operarios del Punto Limpio.
- Dar estabilidad a los puestos del operario del Punto Limpio para garantizar la calidad del servicio al ciudadano.
- Campaña de difusión y promoción de la utilización del Punto Limpio entre la ciudadanía informando de los nuevos horarios y residuos admisibles.
- Implantación y difusión de los “ecopuntos” en dependencias municipales.

✓ Entidades implicadas

Ayto. de Manzanares

✓ Prioridad

Alta

✓ Plazo

Corto

✓ Fuente financiación Ayto. de Manzanares	✓ Coste estimado Bajo
✓ Indicadores <ul style="list-style-type: none">• Impartición del curso de formación básico para operarios del Punto Limpio.• Realización de campañas informativas de los servicios del Punto Limpio.• Implantación del servicio de “ecopuntos”• Cantidad anual de residuos urbanos recuperados en el Punto Limpio (Indicador 38 – FEMP)	

Acción 1.2.3. Control y eliminación de vertidos de residuos incontrolados

<p>✓ Justificación</p> <p>Existen en Manzanares algunos puntos, dentro y fuera del casco urbano, en los que se acumulan residuos de diferente tipología convirtiéndose en escombreras y vertederos ilegales. El abandono de residuos es una práctica demasiado habitual y eso que en la actualidad el Ayuntamiento tiene implantados servicios como el Punto Limpio o el servicio de recogida de voluminosos.</p> <p>Para combatir este comportamiento y disuadir al ciudadano del abandono de residuos, es necesario desarrollar una efectiva vigilancia y control, además de campañas de sensibilización e información.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar los vertederos y vertidos ilegales • Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre los efectos negativos de los vertidos incontrolados 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de un inventario identificando los vertederos ilegales existentes, determinando la titularidad de las parcelas. • Solicitar a los propietarios la retirada de los vertidos ilegales. • Campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía para evitar la proliferación de vertederos ilegales, promocionado otras alternativa (Punto Limpio, etc) 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares Propietarios parcelas con vertidos</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Largo</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. de Manzanares</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Bajo</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización del inventario de parcelas con vertidos ilegales. • Nº de comunicaciones a propietarios de parcelas respecto del total identificados. • Nº de parcelas recuperadas respecto en relación al número total inventariadas. 		
<p>✓ Información relacionada: Anexo 1.2.3.</p>		

Acción 1.2.4. Desarrollo de un programa de gestión de residuos en dependencias municipales

✓ Justificación

El Ayuntamiento de Manzanares debe dar ejemplo de su compromiso con el medio ambiente, por ello, uno de objetivos prioritarios debe ser la mejora de la gestión de los residuos tanto peligrosos como no peligrosos que se generan en las distintas dependencias municipales (papel, cartón, tóner impresoras, etc)

Muy especialmente en lo referido a los consumibles usados en las dependencias municipales, una concienciación por parte de los trabajadores y su conocimiento de medidas de ahorro reducirá sin duda la producción de residuos, así como la gestión correcta de los que finalmente se generen.

En cuanto a los residuos producidos en nuestras zonas verdes será fundamental el cambio del concepto de residuo por el más cierto de biomasa, que la convierte en materia aprovechable.

✓ Objetivos

- Gestionar adecuadamente los residuos generados en dependencias municipales.
- Actuar consecuentemente con el compromiso ambiental adquirido por el Ayuntamiento.
- Informar y concienciar a los trabajadores del Ayuntamiento sobre buenas prácticas ambientales en la gestión de residuos

✓ Descripción de las actividades (propuestas)

- Realización de un estudio de caracterización y cuantificación de los diferentes tipos de residuos generados en cada servicio municipal.
- Ubicación de contenedores según necesidades y diseño de logística para la retirada.
- Elaboración de un análisis de las alternativas de gestión de los residuos generados (biomasa, etc)
- Sensibilización e información dirigida a los trabajadores municipales.

✓ Entidades implicadas

Ayto. de Manzanares

✓ Prioridad

Media

✓ Plazo

Corto

✓ Fuente financiación

Ayto. de Manzanares
JCCM

✓ Coste estimado

Medio

✓ Indicadores

- Nº de dependencias municipales con sistema de recogida selectiva de residuos en relación al total.
- Porcentaje en la reducción de papel y tinta consumida
- Kilogramos de compost producido
- Nº actividades sensibilización-información



Programa 1.3. RESTAURACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS NATURALES

Aunque escasos, en nuestro término municipal existen espacios naturales y, posiblemente, más de los que creemos. Es por ello imprescindible mantenerlos, mejorarlos y darlos a conocer para que puedan ser estudiados y disfrutados por los ciudadanos y visitantes de Manzanares. Ello ha de ocurrir no sólo respetando estos lugares, sino con una educación previa que también sirva para valorarlos, sin caer en el habitual error de alterar esos u otros espacios y el medio ambiente en general durante el proceso.

ACCIONES
Acción 1.3.1. Cooperación para la conservación de la Alameda de Siles
Acción 1.3.2. Promoción del Parque del Polígono

Acción 1.3.1. Cooperación para la conservación de la Alameda de Siles

<p>✓ Justificación</p> <p>La Alameda de Siles es una de las pocas zonas boscosas de nuestro término municipal y, aunque de propiedad privada, es obligación de todos mantenerla y conservarla ya que forma parte de nuestro patrimonio natural e, incluso, tradicional. Para casos similares en que la propiedad es privada y el interés público existe el concepto Custodia del Territorio.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener y mejorar la Alameda de Siles dentro del concepto Custodia del Territorio 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un estudio sobre el estado de la Alameda de Siles y las medidas necesarias para su perfecta conservación • Reunirse con los propietarios de la Alameda de Siles para llegar a un acuerdo 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares Propietarios Alameda</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Medio</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. de Manzanares JCCM</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Medio</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Firma de un acuerdo con los propietarios • Elaboración de un estudio sobre estado y conservación de la Alameda de Siles 		
<p>✓ Información relacionada</p> <p>Anexo 1.3.3.</p>		

Acción 1.3.2. Promoción del Parque del Polígono

<p>✓ Justificación</p> <p>El Parque del Polígono es el “pulmón” de Manzanares, su más zona verde más importante y un refugio de biodiversidad. Además es un lugar de esparcimiento para todas las personas y supone una herramienta de gran utilidad para el conocimiento del medio. No obstante está infrutilizado dadas las posibilidades que presenta tanto en el aspecto de ocio como educativo. Es necesario por tanto desarrollar acciones de promoción que pongan en valor el Parque del Polígono.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convertir el Parque del polígono en un lugar de ocio y esparcimiento sostenible • Promocionar el parque como equipamiento para la educación ambiental 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en funcionamiento del Aula de la Naturaleza del Parque como lugar de divulgación de la naturaleza mediante cursos de invierno y verano, proyecciones, etc. – Integración en la Red de Equipamientos de Educación Ambiental de Castilla La Mancha - • Aumento de la celebración de actos lúdicos y festivos • Divulgación mediante carteles y rutas internas de la flora y fauna. Itinerarios interpretativos. • Aumento de los servicios de esparcimiento en su interior –bar/restaurante, etc.- 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Medio</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. de Manzanares JCCM</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Medio</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puesta en funcionamiento del Aula de la Naturaleza • Instalación de carteles y rutas internas • Aumento de visitantes –mediante control- • Porcentaje de aumento de actos lúdicos y festivos 		



Programa 1.4. GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA

El consumo de energía no para de crecer en nuestra sociedad y Manzanares no es ajeno a ese crecimiento. Bien porque las fuentes de energía que mayoritariamente se utilizan no son renovables, ya porque su consumo es el principal responsable del cambio climático, urge tomar medidas para disminuir este efecto así como para no aumentarlo. Según el Pacto Regional contra el Cambio Climático, manteniendo las emisiones de CO₂ a niveles del año 2000 sufriríamos un aumento en nuestra región de 0,6 °C en las próximas décadas.

Cualquier solución en cuanto a energía pasa por su ahorro. Es evidente que a mayor cantidad de energía disponible, mayor es su consumo, por lo que es fundamental concienciar a la población de lo imprescindible que resulta consumir menos energía lo que, por otra parte, de ninguna manera está reñido con el bienestar, pues es fácil comprobar que buena parte de la energía consumida es derrochada.

Igualmente es necesario sustituir caducas y contaminantes fuentes de energía por otras limpias y renovables. Al decir sustituir se trata no de que se amplíe la oferta en cantidad y variedad de fuentes de energía, manteniendo el consumo de las contaminantes hasta su agotamiento, sino que éstas sean relevadas por la energía solar y la eólica.

En nuestra tierra, con posibilidad de obtener el 70% de la energía doméstica del Sol (Guía de Planteamientos Urbanos Sostenibles, Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de CLM) es obligado concienciar y animar a la población a su uso desde el Ayuntamiento y predicar con el ejemplo.

ACCIONES
Acción 1.4.1. Realización de un Programa de eficiencia energética en dependencias municipales
Acción 1.4.2. Promoción municipal del uso de energías renovables
Acción 1.4.3. Realización de un programa de eficiencia del alumbrado público

Acción 1.4.1. Realización de un programa de eficiencia energética en dependencias municipales

<p>✓ Justificación</p> <p>El Ayuntamiento de Manzanares ha implantado algunas medidas para reducir el gasto energético, como por ejemplo, la instalación solar térmica para el caldeo del agua y producción de agua caliente sanitaria en la piscina municipal, la instalación de lámparas de sodio en el alumbrado público o estabilizador-reductor del flujo luminoso, entre otras.</p> <p>Sin embargo, se debe realizar un esfuerzo más amplio en este sentido, extendiendo el ámbito de actuación al resto de dependencias y servicios municipales, consiguiendo, además de una reducción en las emisiones de gases de efecto invernadero, un ahorro económico y una respuesta coherente y acorde con la política regional de lucha contra el cambio climático.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero • Conseguir un ahorro energético y económico en la gestión municipal • Asumir el compromiso de lucha local contra el cambio climático • Sensibilizar y concienciar a los trabajadores municipales 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de auditorías energéticas • Adopción de medidas de ahorro energéticas resultantes de diagnóstico • Difusión de resultados • Información y sensibilización dirigidas a los trabajadores municipales 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Medio</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. de Manzanares JCCM</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Medio</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nº de auditorías energéticas en relación al inventario de dependencias municipales. • Reducción del gasto económico después de la implantación de las medidas de ahorro en cada una de las dependencias auditadas. • Consumo final de energía por el municipio (Indicador 31 – FEMP) 		

✓ Información relacionada

Anexo 1.4.1.

Acción 1.4.2. Promoción municipal del uso de energías renovables

<p>✓ Justificación</p> <p>Desde el Gobierno Regional existe una apuesta decidida para combatir el cambio climático que se manifiesta con el desarrollo de distintas medidas para mitigar su efecto.</p> <p>Puesto que la necesidad de controlar y reducir el consumo energético, y por ende la emisión de gases efecto invernadero (GEI), se enfrenta desde la perspectiva de la promoción de las energías renovables. El Ayuntamiento puede actuar como trasmisor de las distintas propuestas realizadas desde la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha, así como del resto de Instituciones implicadas.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir el gasto energético en el municipio y mejorar la eficacia energética • Promocionar el uso de energías renovables 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicidad y asesoramiento de las subvenciones/ayudas del Gobierno Regional y del resto de instituciones (AGECAM, IDAE, etc) 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Medio</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. Manzanares JCCM Otros</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Bajo</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nº de noticias emitidas/año en materia de promoción de las energías renovables • Nº de consultas atendidas sobre energías renovables 		

Acción 1.4.3. Realización de un programa de eficiencia del alumbrado público

<p>✓ Justificación</p> <p>El alumbrado público por su extensión y la duración en su funcionamiento, supone un considerable consumo energético y gasto económico para el Ayuntamiento. A pesar de que se han hecho esfuerzos con la instalación de un gran número de bombillas más eficientes queda mucho por hacer en cuanto a diseño de farolas, tipos de lámparas, etc.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir el consumo energético • Reducir el gasto económico del alumbrado público 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de una auditoria energética del alumbrado público • Aplicar, según los resultados de la auditoria previa, las medidas de ahorro necesarias. 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Largo</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. Manzanares JCCM</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Medio</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de farolas y bombillas sustituidos, reguladores y reductores instalados 		
<p>✓ Información relacionada</p> <p>Anexo 1.4.3.</p>		



Programa 1.5. PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LA NATURALEZA

El año 2010 ha sido designado por la ONU como Año Internacional de la Diversidad Biológica o Biodiversidad. La biodiversidad es el conjunto de seres vivos del planeta, los ambientes que ocupan y las relaciones que establecen entre ellos, por lo que su pérdida, aunque nos resulte lejana o insignificante, afecta directamente a la Humanidad. Además, se da el caso de que vivimos en el país que guarda el 80% de las plantas y la mitad de las especies animales de la Unión Europea, por lo que debemos esforzarnos para que el 2010 sea algo más que una sucesión de actos conmemorativos y simbólicos.

Aunque todos tenemos la tendencia a asociar el concepto de biodiversidad a los grandes bosques tropicales o a zonas verdes, en Manzanares también existe una importante biodiversidad adaptada a nuestro medio que es necesario conservar.

ACCIONES
Acción 1.5.1. Protección de la biodiversidad local
Acción 1.5.2. Adopción de medidas para contrarrestar el aumento de la desertización en Manzanares

Acción 1.5.1. Protección de la biodiversidad local

<p>✓ Justificación</p> <p>La amplia roturación de tierras llevada a cabo en nuestro término municipal durante décadas, las más recientes prácticas que reducen las variedades de cultivos y la posibilidad de plantar cultivos transgénicos va reduciendo progresivamente la biodiversidad de nuestra zona.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evitar la contaminación de cultivos tradicionales y ecológicos por parte de plantas manipuladas genéticamente. 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para que, en el ámbito de la Comisión Nacional de Bioseguridad, exija que no se autorice el cultivo de transgénicos en el término municipal de Manzanares y, en general, en toda Castilla-La Mancha. • Pedir también al Gobierno de la región que Castilla-La Mancha se integre en la Red Europea de Regiones Libres de Transgénicos, siguiendo, tras actualizar la moción aprobada por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento de Albacete el 27 de abril del 2006, del que aparece copia en el anexo 1.5.1. 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares JCCM</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Carto</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. Manzanares</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Ninguno</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la moción con la solicitud señalada 		
<p>✓ Información relacionada</p> <p>Anexo 1.5.1.</p>		

Acción 1.5.2. Adopción de medidas para contrarrestar el aumento de la desertización en Manzanares

<p>✓ Justificación</p> <p>Por todos es conocido el efecto que produce el cambio climático sobre zonas áridas como la que nos encontramos. Esta situación, unido a medidas que están favoreciendo el arranque de viñedo sin que las ayudas para reforestación sean capaces de evitar que enormes superficies de nuestro término municipal se conviertan en tierras de secano, está reduciendo considerablemente la parte “verde” de nuestro municipio.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir los efectos desertizadores que el cambio climático y el arranque de viñedo provocan y provocarán en nuestro término municipal. 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de una comisión de trabajo que busque soluciones o paliativos locales a la desertización de nuestro municipio. • Publicidad de ayudas para la reforestación 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares JCCM</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Medio</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. Manzanares</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Bajo</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de reuniones de la comisión de trabajo • Anuncios insertados sobre ayudas para la reforestación 		

3.2. Línea Estratégica 2

BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA



Programa 2.1. ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD MUNICIPAL

Una de los indicadores de la calidad de vida en un municipio es la movilidad y accesibilidad que en él disfrutan sus ciudadanos, partiendo de que los pueblos y ciudades están hechos para un mejor desarrollo vital y personal de sus habitantes.

Las calles, plazas y avenidas deben estar hechas para uso y disfrute de las personas y ese uso y disfrute no debe perjudicar ni su libertad de movimientos ni contaminar el medio en el que viven. Debemos defender una de las ventajas que tiene vivir en un pueblo y que el uso y abuso de los coches, junto a una escasa o inexistente oferta de transporte público, cada vez limita más. Ello redundará además en una disminución del consumo energético y de la contaminación.

ACCIONES
Acción 2.1.1. Mejora de la accesibilidad en el municipio
Acción 2.1.2. Mejora de la movilidad en el municipio

Acción 2.1.1. Mejora de la accesibilidad en el municipio

<p>✓ Justificación</p> <p>En lo que se refiere a la accesibilidad, Manzanares es un municipio en que todavía queda mucho por hacer sobre todo en el caso urbano, en donde, aunque se ha hecho un esfuerzo importante, se debe seguir trabajando en la eliminación de barreras arquitectónicas. En algunos de los edificios municipales, y en otros edificios públicos, existen elementos donde los bordillos, escaleras, etc, que dificultan el acceso.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la accesibilidad de la ciudadanía dentro del municipio, en especial de las personas con movilidad reducida • Adaptar el municipio y dependencias municipales a la legislación vigente en accesibilidad y eliminación de barreras 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico de la situación actual en materia de accesibilidad en el municipio • Adaptación a los requerimientos normativos, con especial atención a las dependencias municipales • Adecuar el número de plazas para minusválidos 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Largo</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. Manzanares JCCM</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Alto</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <p>Número de actuaciones realizadas según las necesidades detectadas en el diagnóstico</p>		
<p>✓ Información relacionada</p> <p>Anexo 2.1.1.</p>		

Acción 2.1.2. Mejora de la movilidad en el municipio

<p>✓ Justificación</p> <p>La movilidad urbana hace referencia a la facilidad de desplazamiento que tienen las personas en el municipio. Un diagnóstico de la situación, que se obtendrá una vez realizado el estudio de de movilidad municipal, será el punto de partida para la adopción de las medidas más adecuadas para facilitar los desplazamientos (implantación de transporte público, reordenación del tráfico, etc) que conllevará sin duda una reducción en las emisiones de CO₂ asociados al transporte.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la movilidad de los ciudadanos en el municipio • Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos • Reducir la contaminación atmosférica 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio de movilidad • Adopción de las medidas resultantes del diagnóstico • Crear una línea de autobús si así resulta del estudio de movilidad 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Largo</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. Manzanares JCCM</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Alto</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del tráfico • Adopción de medidas resultantes del estudio de movilidad 		
<p>✓ Información relacionada</p> <p>Anexo 2.1.2.</p>		



Programa 2.2. POTENCIACIÓN DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA

Dos de los indicadores utilizados para conocer la calidad de un municipio son la educación y la cultura. La primera es fundamental para el desarrollo sostenible ya que tiene por objeto ayudar a las personas a desarrollar actitudes y capacidades y adquirir conocimientos que les permitan tomar decisiones para el beneficio propio y el de los demás, y a poner en práctica esas decisiones.

Algo parecido pasa con la cultura, ya que los recursos de los que dispone un pueblo así como el conocimiento de nuevas posibilidades culturales, tiene como objetivo el acercarlas a la mayoría de la población. Los ciudadanos deben seguir apreciando sus costumbres y tradiciones, pues de ellos y de su mantenimiento dependerá nuestro patrimonio cultural, junto a un desarrollo adecuado y cuya preservación responda a la preocupación de toda la sociedad.

Por otro lado, cualquier persona, sea cual sea su nivel cultural y económico tiene un tremendo apego por la ciudad donde habita y debe intentar que el Patrimonio de su ciudad se preserve se transmita. Así pues, una de las tareas inexcusables de la sociedad es la de velar por la continuidad de su Patrimonio, para transmitirlo a las futuras generaciones en un perfecto estado de uso y conservación.

ACCIONES
Acción 2.2.1 Diversificación de la oferta cultural dirigida a la población infantil y juvenil
Acción 2.2.2 Puesta en marcha de actividades medioambientales dirigidas a escolares y vecinos de Manzanares.

Acción 2.2.1. Diversificación de la oferta cultural dirigida a la población infantil y juvenil

<p>✓ Justificación</p> <p>El Ayuntamiento de Manzanares presenta una amplia oferta de actividades destinadas a la población juvenil e infantil, sin embargo se observa que en la mayoría de los casos de tratan de iniciativas de carácter lúdico festivo.</p> <p>La población juvenil e infantil de Manzanares debería tener a su alcance de forma más continua y diversificada incentivos para desarrollar los fines de semana o en periodos de vacaciones de un carácter más cultural.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acercar la cultura a los jóvenes y niños • Promocionar el patrimonio histórico y cultural entre jóvenes y niños 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar las clases de tutoría de los colegios e institutos para conseguir algunos de los objetivos y recoger propuestas de los alumnos y alumnas. • Promocionar el Carné Joven Local por todos los centros educativos. • Desarrollo de talleres históricos sobre el patrimonio local. • Aprovechar el conocimiento de los orientadores de los centros educativos para acercarles todas las propuestas, actividades, excursiones y competiciones que se realicen en la Casa de la Juventud. 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares Centros Educativos</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Media</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Largo</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. Manzanares JCCM</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Medio</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nº de actuaciones realizadas de carácter cultural entre los jóvenes y niños. 		

Acción 2.2.2. Puesta en marcha de actividades medioambientales dirigidas a escolares y vecinos de Manzanares

<p>✓ Justificación</p> <p>La educación ambiental constituye una herramienta de vital importancia en el éxito de la implantación de la Agenda 21 Local y debe entenderse como un proceso de aprendizaje continuo que puede darse en todos los ámbitos: comunidad educativa, sector empresarial, ciudadanía en general, administración, etc.</p> <p>Las entidades locales, que son las administraciones más cercanas al ciudadano, deben potenciar la educación ambiental como elemento estratégico para el desarrollo sostenible a través de programas y equipamientos municipales.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la inclusión de la educación ambiental en las aulas. • Desarrollar una oferta educativa destinada a la formación permanente de todos los sectores de la población. • Potenciar el conocimiento de las zonas verdes del municipio. 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y puesta en marcha de un programa de educación ambiental municipal • Utilizar las instalaciones municipales, como el Aula de la Naturaleza, como soporte para el desarrollo de actividades (talleres, charlas, proyecciones, etc) • Estudiar la posibilidad de implantación de Agenda 21 Escolar. 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares Centros Educativos AMPAS</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Media</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Largo</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. Manzanares</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Medio</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades realizadas en materia de educación ambiental 		



Programa 2.3. PROMOCIÓN DEL TURISMO LOCAL

Los objetivos fundamentales de incluir este apartado dentro del Plan de Acción es la necesidad de aprovechar la buena situación geográfica y estratégica de Manzanares, para impulsar el turismo y el conocimiento de nuestro pueblo. Junto con esto, también hay que trabajar porque muchas de las visitas que se hacen a los lugares de interés cercano (Laguna de Ruidera, Tablas de Daimiel, Almagro, e incluso Toledo), puedan tener como lugar de pernoctación nuestro municipio, utilizando de nuevo la buena situación y la cercanía a Andalucía.

Otro de los aspectos importante es divulgar entre los ciudadanos de Manzanares la riqueza cultural e histórica de nuestro pueblo, ya que lo que no se conoce no se respeta y no se cuida.

De esta forma a la vez que se potencia el conocimiento de nuestro pueblo, se potencia a los hoteleros y restauradores de Manzanares. Esto está unido a la necesidad de “luchar” por la competitividad: cuanto mejor y más oferta propongan, la demanda aumentará.

ACCIONES
Acción 2.3.1. Mayor promoción del turismo dentro del término municipal

Acción 2.3.1. Mayor promoción del turismo dentro del término municipal

<p>✓ Justificación</p> <p>Manzanares debe intentar estar en los primeros lugares de destinos turísticos de la provincia y de la región, y aumentar las visitas a nivel nacional e incluso internacional. Para lograr este objetivo, tiene que haber un cambio de actitud de la propia población y la potenciación de todo lo que el municipio puede ofrecer.</p> <p>El Ayuntamiento tiene mucho trabajo por hacer en cuanto a la promoción del patrimonio histórico y cultural que alberga nuestro municipio, ya que las acciones realizadas son aisladas y su impacto ha sido muy reducido.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer un turismo de calidad • Elaborar materiales turísticos que faciliten las visitas • Mejorar la promoción de hoteles, restaurantes y bares • Acercar a la población local al patrimonio de Manzanares • Identificar los hechos claves en la Historia de nuestro pueblo y los personajes históricos, culturales, políticos y económicos a destacar. • Recuperar algunos de los monumentos característicos de Manzanares 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de cursos y talleres para la población infantil y juvenil sobre la historia local. • Recuperación de personajes célebres (Sotomayor, Legasa, Manuel Piña...) • Señalización de los lugares de interés. Itinerarios interpretativos. • Realización de cursos para formación de Guías de Turismo Local (mediante examen acreditativo) • Construcción de una nueva Oficina de Turismo, adaptándola a las nuevas tecnologías • Identificar con algún distintivo los lugares donde sucedieron los hechos históricos a destacar (Manifiesto de Manzanares) • Incoar como BIC la Fábrica de Harinas 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares Centros educativos</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Largo</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. Manzanares JCCM</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Alto</p>	

✓ **Indicadores**

- Número de turistas contabilizados en la Oficina Municipal de Turismo
- Construcción de la nueva Oficina de Turismo
- Número de guías turísticos formados

✓ **Información relacionada**

Anexo 2.3.1.



Programa 2.4. CONSERVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Mantener y mejorar el lugar que se habita es una cualidad que distingue al ser humano, sin embargo, frecuentemente nos enfrentamos a otra característica humana que es la de degradar y empeorar los lugares por donde pasa o se establece. En cualquier caso es nuestro deber recuperar o mantener todo lo que distingue a Manzanares como urbe, desde su historia hasta su patrimonio artístico y cultural pasando, sin duda, por sus lugares naturales, porque ello se traduce finalmente en una mejor calidad de vida. De igual manera ocurre con instalaciones deterioradas o poco aprovechadas.

Por último, por necesidad, estamos obligados a contrarrestar el hecho de que vivimos en medio de una zona árida y seca, haciéndolo sin dañar nuestro maltratado medio ambiente y con la seguridad, también, de que ello hará más placentera nuestra vida.

ACCIONES
Acción 2.4.1. Catalogación de todos los lugares e inmuebles de Manzanares por su interés histórico, artístico o natural
Acción 2.4.2. Mejora de la Estación de Autobuses y aprovechamiento de todas sus dependencias
Acción 2.4.3. Aumento de las zonas verdes de Manzanares

Acción 2.4.1. Catalogación de todos los lugares e inmuebles de Manzanares por su interés histórico, artístico o natural.

<p>✓ Justificación</p> <p>A lo largo de los años Manzanares y su término municipal ha ido perdiendo gran parte de sus lugares de interés históricos, artístico o natural. No podemos avanzar hacia el futuro desprendiéndonos u olvidando nuestra historia, nuestro arte o la naturaleza de la que surgimos.</p> <p>El primer paso para conservar nuestro patrimonio es conocer de manera cierta y actualizada lo que tenemos para después, quizás tras sorprendernos, tomar las medidas necesarias para conservarlo o recuperarlo, cuando sea posible.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer nuestro patrimonio histórico, artístico y natural, actualizado, para poder conservarlo. 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un catálogo actualizado de lugares, inmuebles, monumentos, fuentes, etc. por parte de expertos en cada materia. 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares JCCM</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Largo</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. Manzanares JCCM</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Alto</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edición del catálogo 		
<p>✓ Información relacionada</p> <p>Anexo 2.4.1.</p>		

Acción 2.4.2. Mejora de la Estación de Autobuses y aprovechamiento de todas sus dependencias

<p>✓ Justificación</p> <p>De todos es conocido el aspecto que presenta la Estación de Autobuses de Manzanares, lugar que es la primera visión de nuestro pueblo que tienen muchos visitantes cuando no la única si van de paso.</p> <p>Además nos encontramos ante una extensa construcción llena de dependencias que no se utilizan, mientras que la parte destinada al transporte de viajeros tienen notables carencias.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecentar el aspecto exterior e interior de la estación • Aprovechar sus dependencias para diversas actividades y colectivos. 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instar a la administración competente a la restauración y acondicionamiento la parte exterior e interior de la estación 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares JCCM</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Media</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Medio</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. Manzanares JCCM</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Alto</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <p>Envío de la instancia a la administración competente solicitando la restauración y acondicionamiento de la Estación de Autobuses.</p>		

Acción 2.4.3. Aumento de las zonas verdes de Manzanares

<p>✓ Justificación</p> <p>El constante aumento de construcciones, zonas alquitranadas, tráfico de vehículos, etc. en Manzanares nos apartan cada vez más del contacto con la naturaleza, además de favorecer la contaminación y endurecer los rigores de nuestro clima seco. Por otro lado, podemos observar un descenso del número de árboles que no son sustituidos. Todo esto, hace necesario aumentar las zonas verdes en nuestro municipio para contrarrestar los efectos citados.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar las zonas verdes en Manzanares de todas las maneras posibles: con pequeños jardines, plantación de árboles en espacios abiertos o en calles anchas, etc. siguiendo criterios de sostenibilidad. 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudio para detectar todas las ubicaciones aprovechables para sembrar pequeñas o medianas zonas verdes, espacios abiertos o calles anchas para plantar árboles, etc. • Actuar sobre las ubicaciones detectadas 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares JCCM</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Media</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Largo</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. Manzanares</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Medio</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superficie convertida en zona verde • Número neto de árboles plantados 		



Programa 2.5. PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS

Si bien, aunque no nos lo parezca, Manzanares tiene una vida animal muy heterogénea; sin embargo, por necesidad y evidencia nos fijamos en primer lugar en el problema del abandono de animales domésticos, muy especialmente de los perros.

Partimos de que es una obligación de la ciudadanía y sus instituciones atender y remediar el daño que causamos a estos animales que, a lo visto, no sabemos proteger de nosotros mismos ni con nuestras leyes ni con nuestro civismo. Por ello, además de por razones sanitarias, hemos de procurar los medios para que permanezcan recogidos llevando una vida digna, no de perros, en tanto somos capaces de remediar las causas de tan vergonzante problema; de facilitar la posibilidad de adopción y ayuda por parte de la ciudadanía y la colaboración de estos animales en terapias, probadamente efectivas, con personas necesitadas.

ACCIONES
Acción 2.5.1. Mejora de las infraestructuras del refugio de CAREA
Acción 2.5.2. Fomentar la adopción de animales abandonados y la colaboración ciudadana
Acción 2.5.3. Medidas contra el abandono de animales domésticos
Acción 2.5.4. Aprovechamiento de los animales abandonados para colaborar en terapias con personas

Acción 2.5.1. Mejora de las infraestructuras del refugio de CAREA

<p>✓ Justificación</p> <p>Todo el que haya visitado las instalaciones de CAREA sabe que carecen de muchas condiciones mínimas tanto para los perros recogidos como para los voluntarios que trabajan allí. Más suelos de cemento para favorecer la higiene, iluminación artificial que permita trabajar a los voluntarios en los días más cortos y disuada de robos, instalaciones para la higiene de los voluntarios, etc. son mejoras necesarias en estas instalaciones.</p> <p>En el caso de que el actual lugar que ocupa el refugio canino fuera a ser absorbido por próximas ampliaciones del Polígono Industrial habría en primer lugar que buscar un lugar alternativo.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer a los perros refugiados en CAREA una vida digna en tanto son adoptados • Facilitar el trabajo a los voluntarios que mantienen el refugio. 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer si las actuales instalaciones de CAREA se verán afectadas por una ampliación del Polígono Industrial y de ser así buscar una alternativa. • Realizar un estudio sobre las necesidades más inmediatas de estas instalaciones y obrar en consecuencia si permanecieran en el lugar actual. • Realizar un estudio sobre las necesidades económicas del refugio con CAREA y aumentar la aportación municipal en caso necesario. 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares CAREA</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Medio</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. Manzanares Aportaciones voluntarias</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Medio</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejoras realizadas en las instalaciones • Porcentaje de aumento de las aportaciones municipales 		

Acción 2.5.2. Fomento de la adopción de animales abandonados y la colaboración ciudadana

<p>✓ Justificación</p> <p>El refugio de CAREA debe ser entendido como un paso previo a la adopción del animal por personas y no como un asilo del que sólo saldrán muertos. Lo contrario produciría, antes o después, una saturación del refugio. Para ello se debe utilizar todos los medios disponibles –televisión y radio municipal, otros medios de difusión municipales, campañas, exposiciones periódicas, etc- para llevar a la ciudadanía la necesidad de la adopción y la posibilidad de realizarla. También, por esos mismos medios, se debe fomentar la colaboración ciudadana tanto para quien quiera ayudar directamente como voluntario como quien pueda colaborar económicamente o en especie con objetos o alimentos al mantenimiento de los perros y el refugio.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar todos los medios de difusión disponibles para aumentar las adopciones de perros y la colaboración ciudadana en el mantenimiento del refugio de CAREA. 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de campañas permanentes de adopción en todos los medios públicos de difusión –televisión, radio, tabloneros municipales, etc.- con información detallada de los perros adoptables, fotografías, etc. • Realización periódica de exposiciones caninas de perros refugiados en lugares céntricos de Manzanares. • Crear un medio de enlace entre la población y CAREA por la que aquella conozca necesidades puntuales de CAREA y pueda contactar con la asociación para ayudarla. 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares CAREA</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Corto</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. Manzanares</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Bajo</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de anuncios realizados en televisión y radio • Número de exposiciones caninas realizadas • Número de personas que han colaborado con CAREA 		

Acción 2.5.3. Medidas contra el abandono de animales domésticos

<p>✓ Justificación</p> <p>La existencia de un refugio para animales domésticos abandonados es sólo un remedio para ese vergonzante problema que obliga a estos animales, mientras son o no adoptados, a vivir injustamente recluidos, a veces para toda su vida, sin que sirva para que el problema disminuya. Las escasas leyes en defensa de los animales y la suave aplicación que de éstas se hace apenas disminuye el abandono de animales, por lo que el problema se hace permanente e irresoluble si no se toman otras medidas.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir el número de abandonos y aliviar el nivel de ocupación del refugio de CAREA 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar campañas periódicas contra el abandono de animales • Promover campañas de esterilización tanto en el refugio de CAREA como entre los animales en manos de particulares 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Medio</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. Manzanares</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Bajo</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas realizadas • Controles de microchips realizados • Número de esterilizaciones realizadas por los veterinarios • Número de criaderos ilegales cerrados 		
<p>✓ Información relacionada</p> <p>Anexo 2.5.3</p>		

Acción 2.5.4. Aprovechamiento de los animales abandonados para colaborar en terapias con personas

<p>✓ Justificación</p> <p>Está sobradamente demostrado lo beneficiosa que resulta la compañía de perros para los humanos y de la misma manera lo está su efecto beneficioso en tratamientos con enfermos, ancianos, etc. En España se está desarrollando actualmente algunos proyectos que conjugan este beneficio con el aprovechamiento de perros abandonados, de los cuales conocemos el Proyecto Vincles que se realiza en Mataró (Barcelona) que podrían desarrollarse en Manzanares.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar los perros refugiados en CAREA para participar en terapias con disminuidos psíquicos, ancianos, enfermos, etc., como compañía para ancianos y en labores educativas. • Mejorar el estado anímico de los enfermos y ancianos. 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer contactos con los distintos centros de Manzanares que podrían beneficiarse de esta propuesta, además de con CAREA, y elaborar un plan de participación de perros en terapias y apoyo siguiendo el esquema del Proyecto Vincles 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares Centro Ocupacional Residencia Ancianos</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Medio</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. Manzanares</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Bajo</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de personas incluidas en el proyecto 		
<p>✓ Información relacionada</p> <p>Anexo 2.5.4.</p>		

3.3. Línea Estratégica 3

GESTION SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO

Programa 3.1. DESARROLLO DE PAUTAS DE ACTUACIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLES

La implantación de medidas en la gestión municipal es una de las principales vías para conseguir la sostenibilidad local y para demostrar el compromiso del Ayuntamiento por conseguir una mejora de nuestro pueblo y de la calidad de vida de los ciudadanos.

La Agenda 21 Local recoge en este Plan de Acción el conjunto de acciones prioritarias para conseguir el equilibrio entre un desarrollo económico equilibrado, socialmente más justo, respetando a la vez el medio ambiente. Si embargo, muchas veces las actuaciones son aisladas y carecen de coherencia por la falta de organización y coordinación entre las diferentes concejalías; es indudable que para que la sostenibilidad alcance su carácter transversal deben definirse unas pautas de actuación en todos los niveles de la gestión municipal.

Por otro lado la información al ciudadano de los avances conseguidos es otro aspecto fundamental en materia de sostenibilidad, ya que la participación ciudadana es uno de los pilares básicos y fundamentales de la Agenda 21 Local.

ACCIONES
Acción 3.1.1. Aprobación de pautas de actuación relacionadas con el desarrollo sostenible entre las distintas concejalías
Acción 3.1.2. Modificación de los pliegos de condiciones para la contratación de bienes y servicios municipales incluyendo criterios de sostenibilidad
Acción 3.1.3. Implantación de un sistema de información ambiental y sostenibilidad local

Acción 3.1.1. Aprobación de pautas de actuación relacionadas con el desarrollo sostenible entre las distintas concejalías

<p>✓ Justificación</p> <p>Las acciones y medidas que se puedan tomar en relación con el medio ambiente y la sostenibilidad no son un hecho aislado que afecte sólo a la concejalía responsable del medio ambiente sino que el desarrollo sostenible y el medio ambiente deben estar presentes en el trabajo diario de todas las concejalías.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conseguir una transversalidad entre concejalías para las propuestas y acciones relacionadas con la sostenibilidad y medio ambiente. 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de pautas de actuación para coordinar las actuaciones todas las concejalías en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible. 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Corto</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. Manzanares</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Bajo</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de pautas en materia de sostenibilidad 		

Acción 3.1.2. Modificación de los pliegos de condiciones para la contratación de bienes y servicios municipales incluyendo criterios de sostenibilidad

✓ Justificación

El Ayuntamiento de Manzanares en su condición de propietario y gestor de multitud de dependencias e instalaciones tiene muchas oportunidades para contribuir a los objetivos ambientales que se persiguen en la implantación de la Agenda 21 Local.

Las contrataciones y adjudicaciones se realizan en la actualidad teniendo en cuenta como factor principal el precio dentro de la libre concurrencia, contemplándose en algunos casos otros criterios como la calidad, plazo de entrega, etc; sin embargo en muy pocas ocasiones se consideran los criterios ambientales.

En la actualidad es muy elevada la alternativa de prácticas y materiales sostenibles que existe en el mercado, desde maderas o papel respetuosos con la naturaleza y certificados FSC hasta consumibles y materiales de construcción reciclados o menos nocivos. Igualmente existen guías, como las ya citadas en este plan, y prácticas tanto en construcción, como alumbrado o tráfico, por citar varios ejemplos, que disminuyen el impacto ambiental de nuestra actividad diaria. Esto se complementa con la necesidad de abandonar en todos los ámbitos –construcción, consumibles, etc.- usos y materiales potencialmente peligrosos –PVC, por ejemplo-.

✓ Objetivos

- Crear una cultura cotidiana de sostenibilidad en la actividad municipal y mejorar la salud y el medio ambiente en nuestro municipio.
- Incluir medidas de sostenibilidad en las contrataciones públicas realizadas por el Ayuntamiento de Manzanares.
- Dar ejemplo a la ciudadanía sobre medidas de gestión respetuosas con el medio ambiente.

✓ Descripción de las actividades (propuestas)

- Elaborar un conjunto de normas que afecten a las compras, obras y contratos que el Ayuntamiento realice, de manera que primen criterios medioambientales y favorezca la utilización de materiales respetuosos con la naturaleza y evite otros potencialmente peligrosos.

✓ Entidades implicadas

Ayto. de Manzanares

✓ Prioridad

Alta

✓ Plazo

Medio

✓ Fuente financiación Ayto. Manzanares	✓ Coste estimado Medio
✓ Indicadores • Elaboración del conjunto de normas citado	

Acción 3.1.3. Implantación de un sistema de información ambiental y sostenibilidad local

<p>✓ Justificación</p> <p>Es imprescindible que la ciudadanía conozca el estado de los valores medioambientales que les afectan –calidad del agua y del aire, etc.- y del desarrollo de las medidas que se van tomando para hacer efectivo un desarrollo sostenible local.</p>		
<p>✓ Objetivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantener permanentemente informados a los ciudadanos y ciudadanas de los valores medioambientales y de sostenibilidad que afectan a su vida diaria. 		
<p>✓ Descripción de las actividades (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de un sistema que recabe la información sobre valores medioambientales y de sostenibilidad locales • Publicidad en todos los medios de comunicación municipales del estado de esos valores de manera actualizada 		
<p>✓ Entidades implicadas</p> <p>Ayto. de Manzanares JCCM</p>	<p>✓ Prioridad</p> <p>Alta</p>	<p>✓ Plazo</p> <p>Corto</p>
<p>✓ Fuente financiación</p> <p>Ayto. Manzanares</p>	<p>✓ Coste estimado</p> <p>Bajo</p>	
<p>✓ Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de actualizaciones de la información requerida en televisión, radio e Internet 		
<p>✓ Información relacionada</p> <p>Anexo 3.1.3.</p>		

4.- ANEXOS

1.1.4. Promoción de métodos de ahorro y reutilización del agua en nuevas construcciones

Sistemas ahorradores de agua
www.ecologicbarna.com/productos1-particulares.html#econom
www.ecologicbarna.com/productos2-particulares.html#wqdb

1.1.5 Racionalización en los consumos de agua municipales

Métodos de ahorro en sistema de riego
www.diariodemallorca.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2009062500_3_477951__Part-Forana-ancestral-metodo-riego-permite-ahorrar-agua
www.vidasostenible.org/observatorio/f2_final.asp?idinforme=489

1.2.3 Control y eliminación de vertidos de residuos incontrolados



Vertido de escombros junto al supermercado
DIA



Vertido de escombros y residuos varios en la
Vereda de Siles

1.2.5. Reducción de los residuos producidos en dependencias municipales y aprovechamiento de la biomasa

Reducción consumibles en oficinas
www.reciclapapel.org/htm/ahorrar_reciclar/oficinas/reducir_ind.asp

Compostaje
www.plantasyhogar.com/accesorios/abonos/?pagina=accesorios_abonos_002_002

1.3.3. Cooperación para la conservación de la Alameda de Siles

Conceptos de custodia del territorio
www.custodia-territorio.es/index.php?categoriacod=3

1.4.1. Realización de un Programa de eficiencia energética en dependencias municipales

Guía Técnica de planeamiento urbanístico sostenible
<http://agenda.fempclm.eu/images/stories/pdfs/marron.pdf>

1.4.3. Realización de un programa de eficiencia del alumbrado público

Guía Técnica de proyectos de urbanización sostenible
<http://agenda.fempclm.eu/images/stories/pdfs/verde.pdf>

Contaminación luminosa
www.astrogranada.org/cieloscuro/principal_cielo_oscuro.htm

Farolas eficientes
www.iac.es/project/otpc/lumi.htm



Farola ineficiente



Farola eficiente

1.5.1. Protección de la biodiversidad local

Texto íntegro aprobación moción Ayuntamiento de Albacete

Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha, a evitar el efecto que sobre la imagen de calidad de los productos castellano manchegos y albaceteños, pueda tener la introducción en nuestra Comunidad de cultivos modificados genéticamente, y, en consecuencia:

1.- A hacer valer en el seno de la Comisión Nacional de Bioseguridad, como criterio general para la autorización de cultivos modificados genéticamente, en el término municipal de Albacete y en Castilla- la Mancha, su impacto negativo sobre las estrategias productivas del conjunto del sector agrario castellanomanchego.

2. A integrarse en el Foro Comunitario de Regiones Libres de OGM para defender ante las instituciones de la Unión Europea la necesidad de que las regulaciones sobre cultivos modificados genéticamente tengan en cuenta las estrategias productivas y medioambientales de las diversas regiones de la Unión Europea.

3. A dirigirse al Gobierno del Estado, reiterando la “Propuesta transaccional al debate general, expediente 05/0507-2001, relativo a los organismos modificados genéticamente” del Pleno de Las Cortes de Castilla número 17 (de 4 de mayo de 2000) de la quinta legislatura, a fin de que en el ámbito de sus competencias, y en el seno de la Unión europea, desarrolle una política que promueva el cese de las plantaciones de cultivos de organismos modificados genéticamente.

Moción núm. 19 del Pleno de 27 de abril del 2006 sobre cultivos modificados genéticamente del Ayuntamiento de Albacete:

www.albacete.com/Portals/_ayuntamiento/Documents/Actas/ACTA27ABRIL20061.pdf

2.1.1. Mejora de la accesibilidad en el municipio



Gran Teatro



Casa Municipal del Deporte

2.1.2. Mejora de la movilidad en el municipio



Aceras ocupadas habitualmente por coches

2.3.1. Mayor promoción del turismo dentro del término municipal

Legislación sobre Patrimonio

Constitución española: artículo 46

Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (79 artículos y 10 disposiciones):



DISTINTOS TIPOS DE BIENES INMUEBLES (artículo 15)

LOS B.I.C. (Bienes de Interés Cultural)

Ley 4/1990, de 30 de mayo, del Patrimonio Histórico de C-LM (62 artículos y 3 disposiciones).

2.4.1. Catalogación de todos los lugares e inmuebles de Manzanares por su interés histórico, artístico o natural



Torreón de Moratalaz



Cuevas del Cerro del Moro

2.4.3. Aumento de las zonas verdes de Manzanares

Importancia del arbolado urbano

www.albayzin.info/Documentos/Arbolado%20urbano.pdf

2.5.3. Medidas contra el abandono de animales domésticos

Legislación sobre criaderos y venta de animales de compañía

http://noticias.juridicas.com/base_datos/CCAA/cm-l7-1990.t2.html#c2

2.5.4. Aprovechamiento de los animales abandonados para colaborar con terapias en personas

Proyecto Vincles www.protectoramataro.org/esp/vincles.asp

3.1.2. Modificación de los pliegos de condiciones para la contratación de bienes y servicios municipales incluyendo criterios de sostenibilidad

Materiales de construcción sostenibles

www.construmatica.com/construpedia/Materiales_de_Construcci%C3%B3n_Sostenibles

Certificación forestal www.fsc-spain.org/que_es_certificacion.html

3.1.3. Implantación de un sistema de información ambiental y sostenibilidad local

Derecho a la información ambiental

<http://pagina.jccm.es/medioambiente/atencion/infamb01.htm>